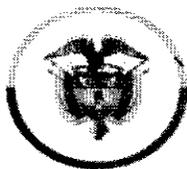


574



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 AGO 2023
Proceso N° 2016-00592

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Por Secretaría remítase copia del expediente digital o link a la apoderada de la parte demandada al correo indicado en su solicitud (fl. 515). En todo caso se advierte que el expediente se encuentra a disposición de las partes para su inspección física, para lo cual podrán acercarse igualmente al Juzgado a realizar las consultas que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 049 Fecha 08 AGO 2023

El Secretario(a),

